

Comunicado de Prensa del Comité de Estabilidad Financiera



El Comité de Estabilidad Financiera se reunió en el día de la fecha para analizar la situación del sistema financiero y evaluar los potenciales riesgos que podrían afectarle. Se concluyó que el sistema financiero doméstico se encuentra estable y en condiciones de procesar los riesgos, en particular aquellos relacionados con los impactos de la propagación del COVID-19. Los miembros del Comité ratifican su decisión de realizar un seguimiento constante de la situación, así como de continuar coordinando las acciones que se entiendan necesarias.

Durante la reunión se consideró que la persistencia y profundización, tanto a nivel global como doméstico, de los efectos del COVID-19 representan la principal fuente de riesgos en la actual coyuntura. Si bien Uruguay viene vacunando a un buen ritmo y cerca del 30% de la población tiene al menos una dosis administrada, continúa la incertidumbre acerca de la duración de la epidemia.

En un contexto de mayor volatilidad general como consecuencia de la pandemia, los índices accionarios en economías desarrolladas han continuado aumentando y sobrepasado los niveles previos al inicio de la misma. A su vez, se han producido salidas de capitales desde países emergentes a causa del aumento de las primas de riesgo y el aumento de la tasa libre de riesgo. La situación global y la persistencia del COVID-19 han afectado fuertemente la actividad en países de la región, enlenteciendo los procesos de corrección de desequilibrios macroeconómicos.

Por su parte, el choque ocasionado por el COVID-19 también impactó sobre la economía uruguaya en el año 2020. La caída de la actividad se produjo con mayor severidad en el segundo trimestre de 2020, como consecuencia de la emergencia sanitaria y de la reducción en la movilidad y en la actividad en general. Si bien tanto el mercado de trabajo como la actividad económica mostraron signos de recuperación en los últimos meses, es posible que la misma continúe siendo gradual por algún tiempo. Ante esta situación, las autoridades continúan adoptando medidas, tanto sanitarias como económicas.

En este contexto, el sistema financiero doméstico ha contribuido a procesar los efectos negativos del choque ocasionado por el COVID-19 y a canalizar las medidas económicas adoptadas por las autoridades. Los indicadores de solvencia y liquidez del sistema bancario son adecuados, pese a que la calidad de su cartera crediticia podría haberse visto afectada por la caída transitoria en el nivel de actividad y la incertidumbre con respecto a la evolución de la epidemia. La evolución de la situación de los usuarios de créditos y la cadena de pagos, de la cartera crediticia bancaria, del uso de las garantías de crédito implementadas y sus potenciales impactos en las cuentas públicas, serán objeto de monitoreo permanente en los próximos meses.

Para evaluar la estabilidad del sistema financiero se realizaron pruebas de tensión a la cartera de crédito afectada por el COVID-19. Los resultados indican que, si bien las instituciones bancarias se verán afectadas, están en condiciones de procesar el riesgo. Además, el sistema financiero cuenta con capacidades para facilitar la gestión de estos riesgos: su fortaleza institucional, la flexibilidad cambiaria, la disminución de descalces financieros en el sector privado, entre otras.

Del análisis realizado se concluye que el sistema financiero doméstico se encuentra estable y en condiciones de procesar los riesgos, en particular aquellos relacionados con los impactos del avance y la profundización del COVID-19. Las propias capacidades del sistema, dentro de las que se destacan sus niveles de solvencia y liquidez, así como las medidas de política que vienen siendo implementadas determinan que el sistema financiero esté en condiciones de contribuir al procesamiento de los riesgos, facilitando de esta manera al desempeño presente y futuro de la economía.

El Comité ratifica su decisión de realizar un seguimiento permanente de la situación, así como de continuar coordinando las acciones que se entiendan necesarias, en el lapso que medie hasta su próxima reunión ordinaria.
